

## GRANDES FIESTAS

CERCEDILLA

(MADRID)

CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE

## Auestra Señora del Rosario

LOS DIAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 1911

## PROGRAMA

El **día I,** se celebrará **gran función religiosa**, con sermón á cargo del Párroco de esta localidad y **solemne procesión**, en que tocará la banda sinfónica de Madrid que dirige el maestro *D. Camilo Pérez y Pérez*.

#### BAILES PUBLICOS

Todos los días, de diez á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde, y el día 4, de nueve á doce de la noche, habrá baile público en la plaza de la Constitución, tocando la expresada banda escogidas piezas.

#### CINEMATOGRAFO

En los **días 1, 2** y **3,** se darán variadas funciones públicas de cinematógrafo por *D. Fosé Fariñas*, en la mencionada plaza, de nueve á doce de la noche, alternando con piezas bailables en los intermedios, tocadas por dicha banda.

# GRANDES CORRIDAS DE NOVILLOS-TOROS

Los días 2, 3, 4 y 5, á las tres y media de la tarde, se celebrarán corridas de novillos-toros, con UNO de muerte cada tarde, en la forma siguiente:

Días 2 y 3, costeadas por el Ayuntamiento; se lidiarán novillos de una afamada ganadería.

Día 4, organizada por los casados; se lidiarán reses de otra acreditada ganadería.

Día 5, preparada por los mozos; novillos de otra acreditada ganadería.

Las cuatro expresadas corridas estarán á cargo de la siguiente cuadrilla:

ESPADA

# ≡ Julio García ≡

SOBRESALIENTE DE ESPADA, SIN PERJUICIO DE BANDERILLEAR

## José Sánchez (Pepillo)

BANDERILLEROS.—José Sánchez (Pepilllo), Policarpo Manso (Mansito) y Manuel Castro (Mostacilla).

PUNTILLERO.—Manuel Castro (Mostacilla).

Presidirá la Plaza la Autoridad competente previa licencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, quedando terminantemente prohibido tomar parte en la lidia de todas las reses á persona alguna que no pertenezca á los diestros contratados, así como permanecor en el redondel ó en los burladeros durante la lidia.

ILUMINACIONES

Durante todas las fiestas estará profusamente iluminada la Plaza de la Constitución.

Cercedilla, Septiembre de 1911.

El Alcalde, Enrique Rubio EL SECRETARIO,

Wenceslao Prieto